



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2006-00122-00

En el proceso ejecutivo laboral de primera instancia, promovido por NOHELIA DE JESÚS BEDOYA DE RESTREPO contra el extinto INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, en virtud de la solicitud que antecede, se le indica al peticionario que no es parte en esta acción, pues si bien la realiza el señor FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCI, afirmando su calidad de apoderado judicial de la AFP COLPENSIONES, omitió aportar el documento para acreditar dicho mandato judicial y la calidad anunciada. Sin embargo, se le informa que el expediente se encuentra desarchivado por el término de quince (15) días, para que se presente al despacho a tomar las copias simples que requiera, al tenor de lo dispuesto en el artículo 114 del C. G. P., aplicable por remisión normativa en materia laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 017 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 04 de febrero de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **216cc715e59bb65766f2b2dd34da223831c5d79d10ebd47bad2ff684f66adaac**

Documento generado en 03/02/2022 09:21:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>